

**CORPORACION EDUCACIONAL COLEGIO SAN PATRICIO DE
CHIGUAYANTE**

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



**COMPROMETIDOS EN EDUCAR Y FORMAR
CSPCH 1960-2025**

**Cochrane 567 – Los Carreras 481
www.cspch.com
413187991 - 413220493
Chiguayante**

2025

Contenido

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA.	4
2. OBJETIVOS.....	4
3. DEFINICIONES.	4
4. INFORMACIÓN GENERAL.	5
EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.	6
2. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE).....	6
QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	6
MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	6
ORGANIGRAMA.	6
3. GRUPO DE EMERGENCIA.	7
COORDINADOR GENERAL.....	7
COORDINADOR DE PISO O ÁREAS.	8
MONITOR DE APOYO.....	8
SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA.....	8
4. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.....	8
4.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.....	8
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.	8
4.2.1. COORDINADOR GENERAL.	9
4.2.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.	9
4.2.3. MONITOR DE APOYO.	9
4.2.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.....	9
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.	10
4.3.1. COORDINADOR GENERAL.	10
4.3.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA:	10
4.3.3. MONITOR DE APOYO.	10
4.3.4. TODAS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.....	11
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.....	11
4.4.1. COORDINADOR GENERAL.	11
4.4.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.	11
4.4.3. MONITOR DE APOYO.	12
4.4.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.....	12
PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS	12
4.5.1. COORDINADOR GENERAL.	12
PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	12
4.6.1. COORDINADOR GENERAL.	12
4.6.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.	13

4.6.3.	MONITOR DE APOYO.	13
4.6.4.	TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.	13
5.	EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.	13
	PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.	14
ANEXOS	14
	NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	14
6.	NOMINA GRUPO DE EMERGENCIA	16
	COORDINADORES DE PISO O ÁREA.	16
	SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA	17
Planos	17
	PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE TERREMOTO	21
	SIMULACRO DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA.....	21
	Clases de Fuego.....	23

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Este Plan de Emergencia y Evacuación, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la Corporación Educacional Colegio San Patricio de Chiguayante

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, paradocentes y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVOS.

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología ACCEDER.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio San Patricio.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio San Patricio durante su realización.

3. DEFINICIONES.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación. En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre del Establecimiento Educativo	Corporación Educacional Colegio “San Patricio” de Chiguayante.
Niveles Educativos	Educación Parvulario, Educación Básica, Educación Media.
Dirección	Cochrane 567 – Los Carrera 481
Comuna/Región	Chiguayante- Octava del Región del BIO BIO
Nº de Pisos	3
Nº de Subterráneos	No aplica
Superficie Construida m²	Superficie Terreno 3.526 mt ² Superficie Construida 2.811 mt ²
Capacidad del Establecimiento	837 Alumnos
Generalidades	Este edificio está constituido mayoritariamente de concreto y en su entrada principal madera.

GENERALIDADES:

CANTIDAD DE TRABAJADORES		84
CANTIDAD DE ALUMNOS		782
CASINO	SI	CAPACIDAD 150 ALUMNOS

PERSONAL DE ASEO	SI	5
SEGURIDAD(NOCHERO)	SI	1
CAMARAS DE SEGURIDAD	SI	10
PERSONAL EXTERNO	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	10
ASESORIA COMPUTACIONAL	ENCARGADO PLATAFORMA DIGITAL	3

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

ELEMENTOS	CANTIDAD
EXTINTORES	25
GABINETE RED HUMEDA	7
RED SECA	1
RED INERTE	En todo el edificio.
ILUMINACION EMERGENCIA	8
ALTOPARLANTES	6
PULSADORES DE EMERGENCIA(TIMBRE)	2
DETECTORES DE HUMO	0

2. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE).

Es responsabilidad del director(a) del Colegio San Patricio el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité

QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Director del Colegio
- Representantes del Profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al Centro de alumnos).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.

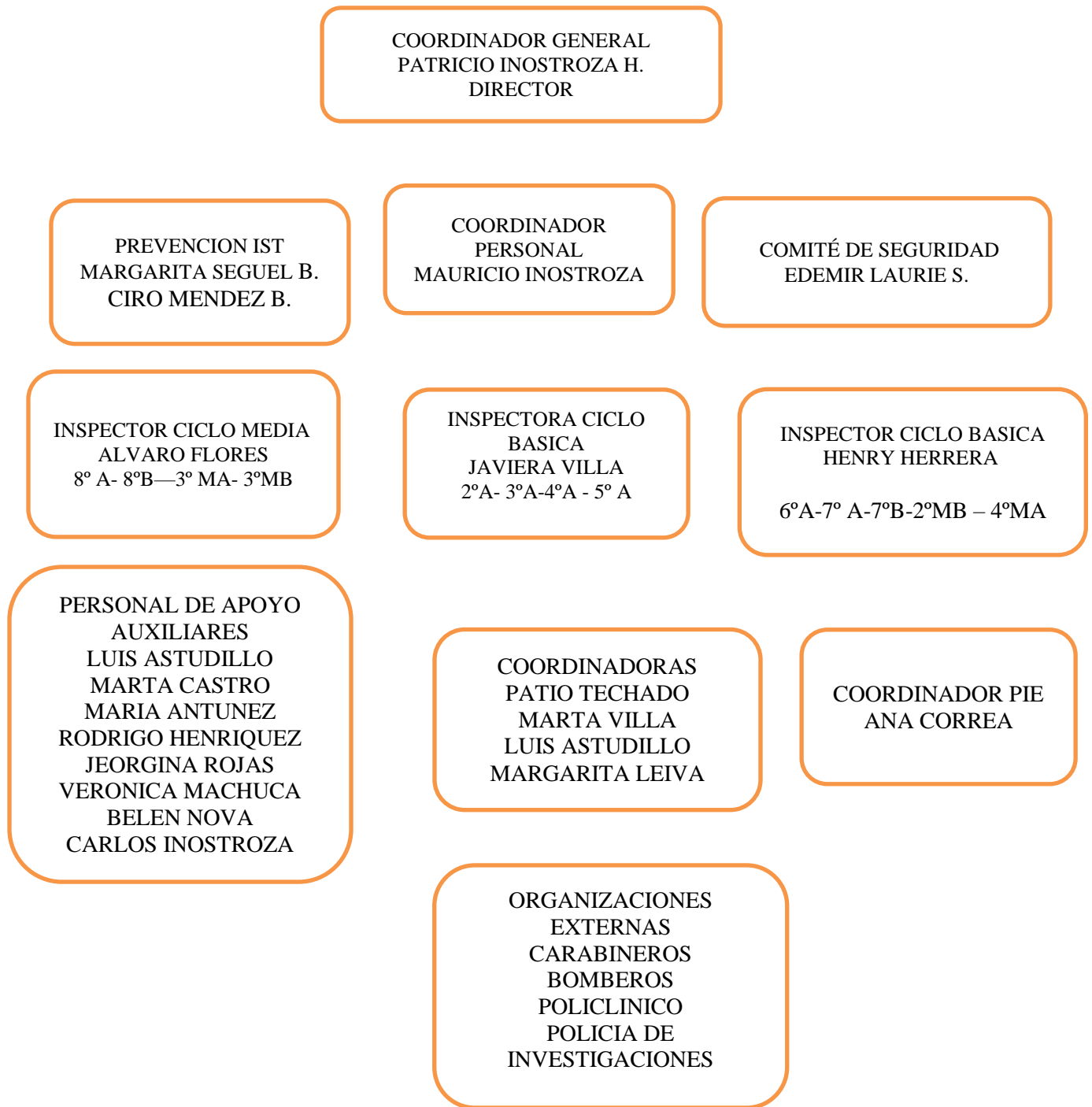
MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio San Patricio, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (8.1. Nómina del Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir el Comité de Seguridad Escolar es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.)

- El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan de Emergencia y Seguridad del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El Comité DE Seguridad Escolar, estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades está la de realizar la actividad de evacuación del Colegio frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.

ORGANIGRAMA.



3. GRUPO DE EMERGENCIA.

La misión del Grupo de Emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (. Nómima Grupo de Emergencia)

COORDINADOR GENERAL

Funciones y atribuciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia
- Liderar toda situación de emergencia al interior del colegio
- Decretar evacuación total parcial del edificio en caso de emergencia
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la mutual de seguridad, coordinar y dirigir las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencia.
- Participar de las reuniones del comité de seguridad escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencia mínimo uno por semestre.

COORDINADOR DE PISO O ÁREAS.

Funciones y atribuciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en todos los simulacros de forma activa.
- Asegurarse que todas las personas del piso o área se encuentren correctamente evacuados.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alarma.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del lugar.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Informar al coordinador general si hubieran heridos o lesionados.

MONITOR DE APOYO.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de forma activa.
- Promover el mantenimiento de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
- Informar al coordinador de piso o área la existencia de heridos o lesionados en el caso que los hubiera.
- En caso de recibir la orden de emergencia debe asistir las labores de traslado de las personas a las zonas de evacuación.

SECCIÓN VIGILANCIA (NOCHERO) O PORTERÍA.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancias etc. El acceso de los equipos externos de emergencia al colegio San Patricio.
- Colaborar con mantener el área despejada.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.

4.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA: TIMBRE

- a) Todos los integrantes de la Corporación Educacional y Parvulario Patito Janito, dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso. Área

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Colegio y parvulario Patito Janito deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique, y no se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- d) **No corra, No grite y No empuje.** Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona del colegio san patricio se encuentra con algún acompañante estos deberán obedecer las órdenes indicadas
- No corra para no provocar pánico
- No salga de la fila
- No regresar para recuperar objetos personales
- Es necesario rapidez y orden en la operación
- Nunca utilice el extintor si no conoce su forma de uso
- Cualquier duda aclárela con el coordinador de piso o área

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

4.2.1. COORDINADOR GENERAL.

Al sonar EL TIMBRE producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a) Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
 - b) Ordene al Monitor de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
 - c) Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
 - d) Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la zona de seguridad
 - e) En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la Secretaria de Rectoría y/o de Recepción solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
 - f) Controle y compruebe que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
 - g) Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
 - h) Instruya al personal de seguridad para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el/la Director(a) del Colegio San Patricio está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
 - j) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

4.2.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Cuando corresponda, instruya a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d) Evacue completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso.
- e) Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Recuerde a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo el director(a) del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

4.2.3. MONITOR DE APOYO.

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b) Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada.
- c) Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de piso o área para que se ordene evacuar el piso.
- d) Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, sólo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
- e) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de piso o área.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso que el caso de que sea necesario hacer uso de las escalas, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar los pasamanos.
- g) Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

4.2.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Dé la alarma comunicando al Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- b) Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc., y espere instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- c) Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- d) Diríjase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
- e) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- f) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área lo indique.
- g) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- h) En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

No use ascensores, en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

4.3.1. COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Verifique que los Coordinadores de piso o área y los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c) Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura.
- d) Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e) Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de piso o área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- f) Recuerde que sólo el director(a) del Colegio San Patricio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- g) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

4.3.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA:

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Verifique que monitores de apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c) Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura en conjunto del Coordinador General
- d) Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e) Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía del Coordinador General y Grupos de Apoyo.
- f) Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.
- g) Recuerde que sólo el/la directora(a) del Colegio
- h) San patricio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- i) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto con el Coordinador General evalúe las condiciones resultantes.

4.3.3. MONITOR DE APOYO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- b) Instruya para que los alumnos u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.

- c) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, roturas de ventanales y/o cortocircuitos. Al superarse la intensidad grado 5, se produce rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.
- d) Cuando se ordene la evacuación, reúna a los alumnos u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso o Área
- e) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que sea necesario el uso de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- f) Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- g) Recuerde que sólo el/director (a) del Colegio san patricio, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

4.3.4. TODAS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- d) Aténgase a las instrucciones del Monitor de Apoyo.
- e) Solo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- f) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos, encendedores
- g) No reingrese al establecimiento hasta que el Monitor de Apoyo lo ordene.
- h) Recuerde que sólo el/director a) del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.

4.4.1. COORDINADOR GENERAL.

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- g) Ordene al Monitor de Apoyo cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- h) Recuerde al personal que sólo el/la directora(a), está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- i) Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

4.4.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal.
 - b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
 - c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física
- Importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.**
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
 - e) Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
 - f) Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.

- g) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
- h) Ordene al Monitor de Apoyo que se de corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i) Recuerde al personal que sólo el/la directora(a) del Colegio san patricio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j) Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.

4.4.3. MONITOR DE APOYO.

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los alumnos u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.
- f) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso o Área.
- g) Recuerde al personal que sólo el/la Rector(a), está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación

4.4.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- b) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- c) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- d) Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de área o piso antes de iniciar cualquier actividad.
- e) En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de las escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- f) Recuerde que sólo el/director(a) del Colegio san patricio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

4.5.1. COORDINADOR GENERAL.

Al producirse una amenaza de Bomba en la instalación, proceda como sigue:

- a) Ordene a los Coordinadores de Piso o Área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- b) Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
- c) En cada caso, ordene se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- d) Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento.
- e) Recuerde al personal que sólo el/la Rector(a), está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

4.6.1. COORDINADOR GENERAL.

- a) Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.
- b) Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- c) Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.

d) Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

4.6.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.

- a) En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b) Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- c) Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- d) Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar

4.6.3. MONITOR DE APOYO.

- a) Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b) Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- c) Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- d) En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud.
- e) Informará al Coordinador de Piso o Área correspondiente del estado de las personas o alumnos de su piso.

4.6.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al tener conocimiento de una fuga de gas, proceda como sigue:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- d) En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

5. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un Equipo Organizador.
- e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director(a) del Colegio San Patricio y bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador General.

f) Definir un Equipo de Control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.

g) Definir el Escenario de Crisis:

Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad

- Breve relato del evento
- Fecha en que se efectuara el ejercicio
- Lugar real o simulado en que se situara el ejercicio
- Recursos involucrados

h) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados,

Atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan de Emergencia y Seguridad tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i) Desarrollo de un guion minutado:

El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan de Emergencia. (9.3. Ejemplo guion minutado.)

j) Necesidades Logísticas:

Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.

l) Desarrollo del Ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

m) Evaluación del Ejercicio:

Inmediatamente de concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan de Emergencia y Seguridad que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos del Colegio san patricio.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan de Emergencia y Seguridad, debe ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complejo.

ANEXOS

NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

COLEGIO SAN PATRICIO

NOMBRE	CARGO	FUNCION/ROL
PATRICIO INOSTROZA HENRIQUEZ	DIRECTOR	PRESIDE Y APOYA AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SUS ACCIONES
MAURICIO INOSTROZA HENRIQUEZ	JEFE PERSONAL	CORDINA Y APOYA ACCIONES DEL COMITÉ. DE SEGURIDAD
EDEMIR LAURIE SANHUEZA CIRO MENDEZ BELLO MARGARITA SEGUEL BILLIAZZI	DOCENTE (COMITÉ PARITARIO) DOCENTE (DPTO CONVIVENCIA) PERSONAL NO DOCENTE(COMITÉ PARITARIO)	COORDINACIÓN GENERAL DE ACCIONES EMERGENCIA Y DE PREVENCIÓN DE CATASTROFE
ALVARO FLORES VVIANA ELGUETA HENRY HERRERA JAVIERA VILLA BEATRIZ ESPINOZA	INSPECTORES	ENCARGADOS DE LOS PISOS Y EVACUACION DE ESTOS.
MARGARITA LEIVA	ENFERMERIA	ENCARGADA DE ATENCION DE LESIONADOS O HERIDOS (PRIMEROS AUXILIOS)

LUIS ASTUDILLO MARTA CASTRO RODRIGO HENRIQUEZ MARIA ANTUNEZ JEORGINA ROJAS VERONICA MACHUCA BELEN NOVA CARLOS iNOSTROZA	AUXILIARES (PERSONAL NO DOCENTE)	<ul style="list-style-type: none"> • ENCARGADO DE REVISAR PISO DESPUES DE EMERGENCIA. • DEPENDENCIAS Y SALAS PRIMER PISO • MULTICANCHA
ANDREA GONZALEZ FERNANDEZ	CENTRO DE PADRES (PRESIDENTA) Y DIRECTIVOS.	TRABAJAR EN REUNIONES ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL PISE A LOS APODERADOS
FRANCISCA TORRES	CENTRO DE ALUMNOS(PRESIDENTE) 4° MB	APOYAR JUNTO ALUMNOS MAYORES EN CASO NECESARIO

DISTRIBUCIÓN DE ROLES DE APOYO EN CASO DE EMERGENCIA

ASISTENTES DE LA EDUCACION(AUXILIARES)	APOYO
JEORGINA ROJAS	SALON
VERONICA MACHUCA	MULTICANCHA
BELEN NOVA	MULTICANCHA
CARLOS INOSTROZA	PATIO LADO BIBIOTECA
RODRIGO HENRIQUEZ	PATIO 1° CICLO PORTON LATERAL
NATALIA SEGUEL	SALIDA CURSOS 1° CICLO
MARGARITA SEGUEL	ENTRADA Y PORTERIA
MARIA ANTUNEZ	APOYO OFICINAS

PARVULARIO PATITO JANITO

**CARRERA 481
FONO 413220493**

NOMBRE	CARGO	FUNCION
ERIKA INOSTROZA HENRIQUEZ	CORDINADORA DIRECCION	<ul style="list-style-type: none"> • CORDINA ACCIONES PREVENTIVAS EN CASA DE EMERGENCIA. • TOCAR TIMBRE DE EMERGENCIA. • RELIZAR LLAMADOS A LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA (BOMBEROS, CARABINEROS O SERVICIO SALUD)
SANDRA RUPAILAF	ASISTENTE DE LA EDUCACION COMITE PARITARIO	APOYA LAS ACCIONES DE EVACUACION DEL PERSONAL Y ALUMNOS DEL PARVULARIO
MIRIYELA LIZARDO	EDUCADORA DE PARVULO DE KINDER	COORDINA EVACUACION DEL CURSO A ZONAS DE SEGURIDAD
INES SAN MARTIN	ENCARGADA BIBLIOTECA	COORDINA EVACUACION DEL CURSO A ZONAS DE SEGURIDAD
PAOLA NAVARRETE	EDUCADORA JORNADA TARDE PREKINDER B	COORDINA EVACUACION DEL CURSO A ZONAS DE SEGURIDAD
MARCELO HENRIQUEZ	ASISTENTES DE LA EDUCACION	APOYA TRABAJO DE COORDINACION DE DIRECCION Y ENCARGADO DE PUERTA.

6. NOMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador General de Emergencia	Patricio Inostroza Henriquez
Cargo	Director
Fono	413187991
Remplazo Coordinador General de Emergencia	Edemir Laurie Sanhueza
Cargo	Docente
Fono	41 3187991- 942587905

COORDINADORES DE PISO O ÁREA.

ENTRADA PRINCIPAL	MARGARITA SEGUEL - CARLOS MARTIEZ	PORTERIA - OFICINAS
OFICINAS - SECRETRIA	GERALDINE GAJARDO	OFICINAS
PRIMER CICLO	JAVIERA VILLA RIQUELME	1°, 2°, 3°, 4° AÑO BASICO
SEGUNDO CICLO	VIVIANA ELGUETA VALERIA	3°MA-3°MB -4°MA-4°MB
SEGUNDO CICLO	HENRY HERRERA ESPARZA	7°A -7°B- 8°A -8°B AÑO
ENSEÑANZA MEDIA	ALVARO FLORES BUSTOS	6° B- 1° MA -1°MB-2°MA
CASINO	BEATRIZ ESPINOZA GARMENDIA	COMEDORES
PATIOS	LUIS ASTUDILLO	PATIO PRINCIPAL

SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

SERVICIO	TELEFONO
AMBULANCIA SAMU	41--2364823
BOMBEROS	41-2364985
1° COMPAÑIA	412361223
2° COMPAÑIA	412368895
3° COMPAÑIA	412362095
CARABINEROS(7° COMISARIA)	41-2141570
PLAN CUADRANTE 6 (Sanders- Chiguay)	999599882
PLAN CUADRANTE 7(CHIGUAY - 12 DE OCTUBRE)	999599805
ASISTENCIA PUBLICA POLICLINICO (SAR)	41-3279510
IST	412685310 - 42587310
PDI	41-2865481

OTROS

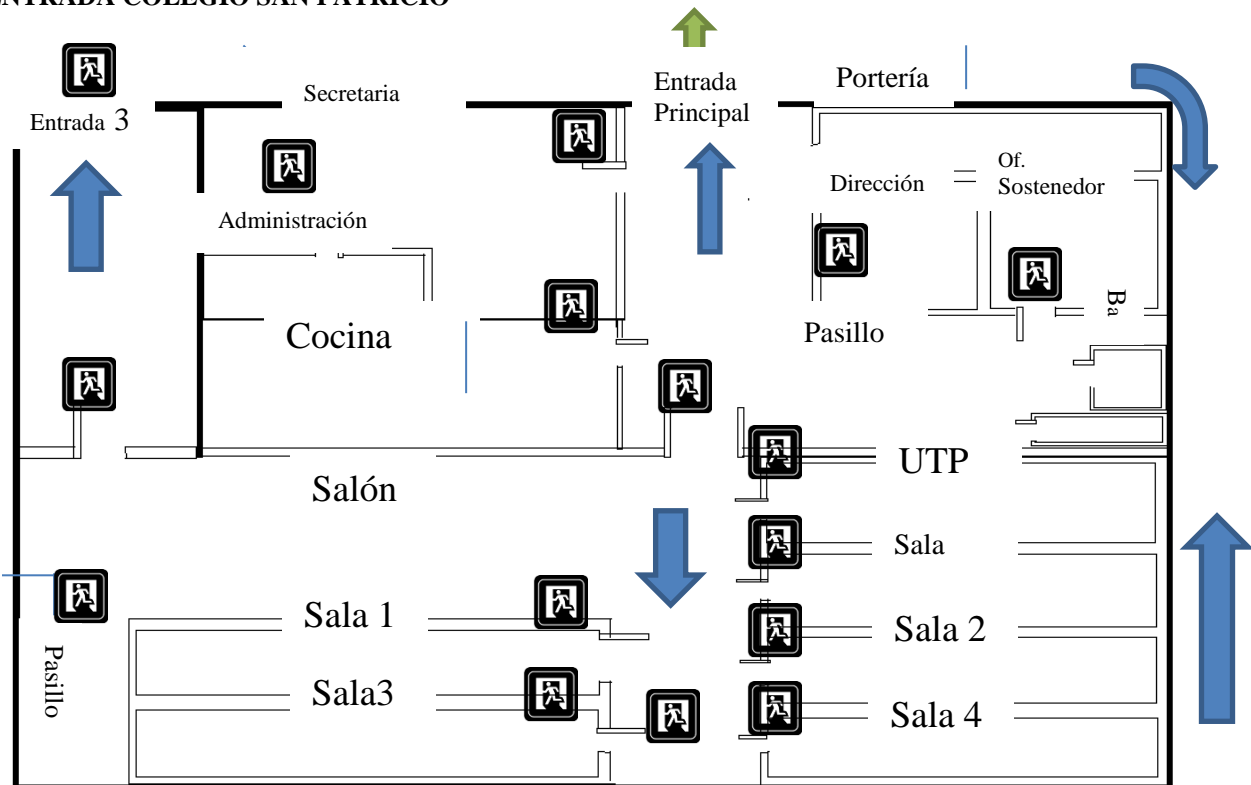
OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA	412360742
DENUNCIA SEGURO	6004000101
ALUMBRADO PUBLICO	412508144
EMERGENCIAS CHIGUAYANTE	963007536
SENDA PREVIENE	412367431
FONO DROGAS	1412
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	412508181

Planos

El plano que se adjunta es para indicar las vías de evacuación con las que cuenta el Colegio San Patricio, y por donde debieran llegar los sistemas de emergencia como son Bomberos, Ambulancia y Carabineros.

EDIFICIO PRINCIPAL

ENTRADA COLEGIO SAN PATRICIO

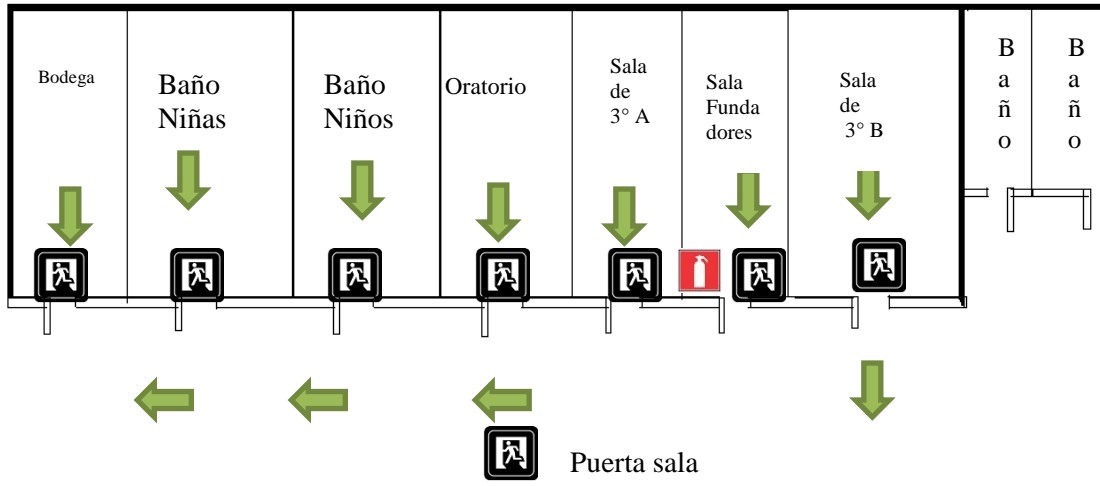


A

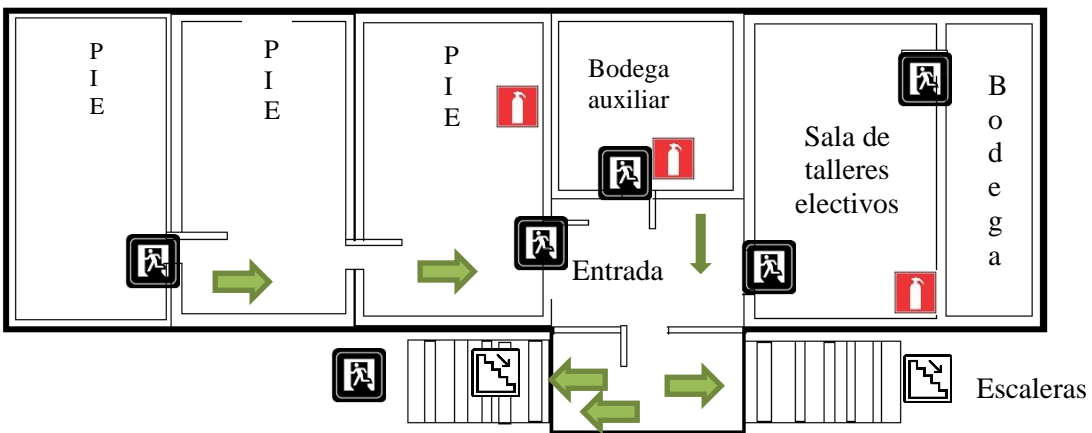


Salida de Evacuación

PRIMERA PLANTA EDIFICIO 1 PATIO PRIMER CICLO

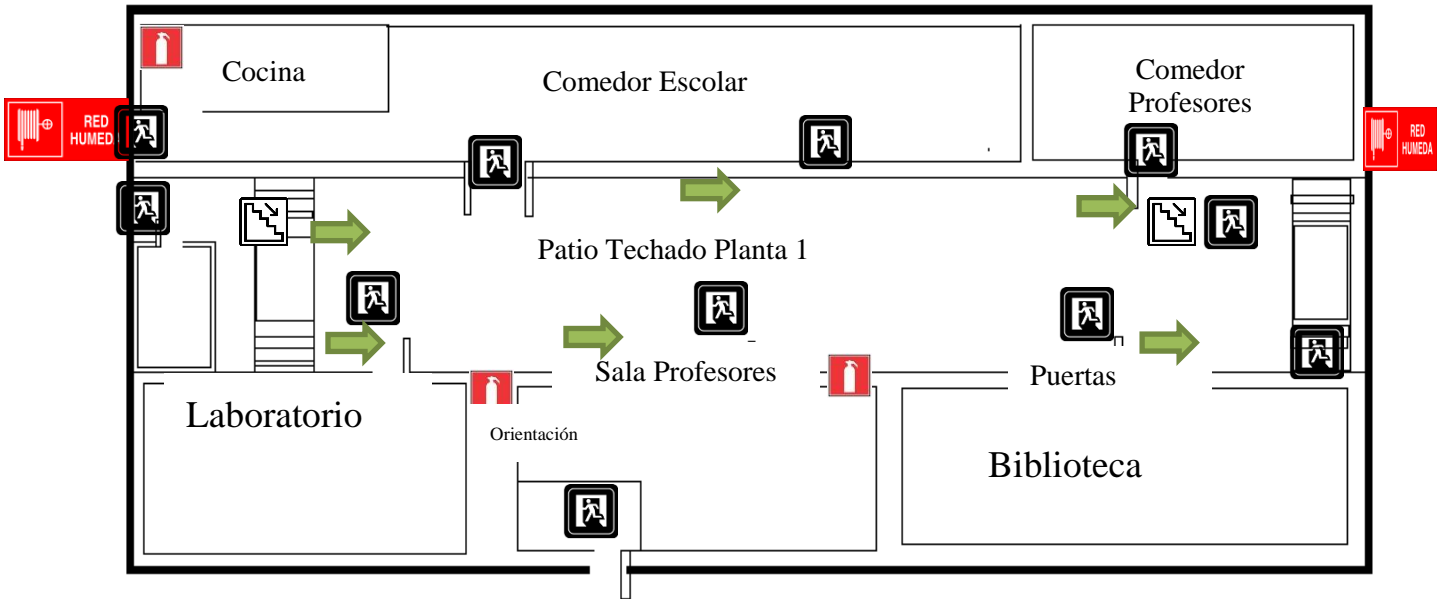


EDIFICIO 2 PLANTA 2° PISO

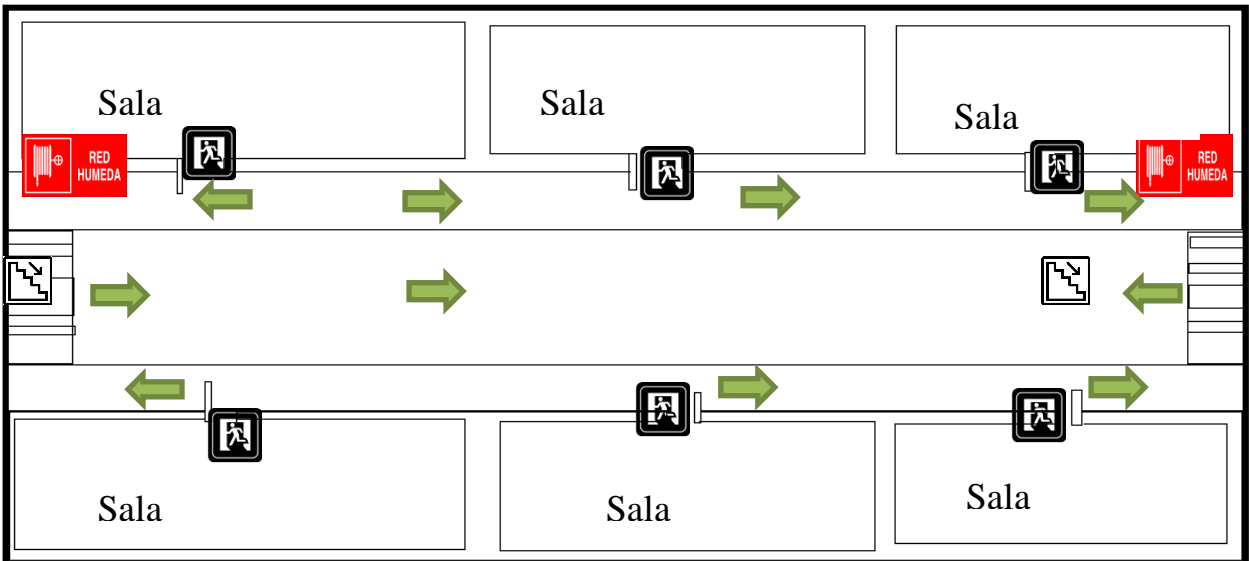


 A ZONA DE EVACUACION PATIO MULTICANCHA

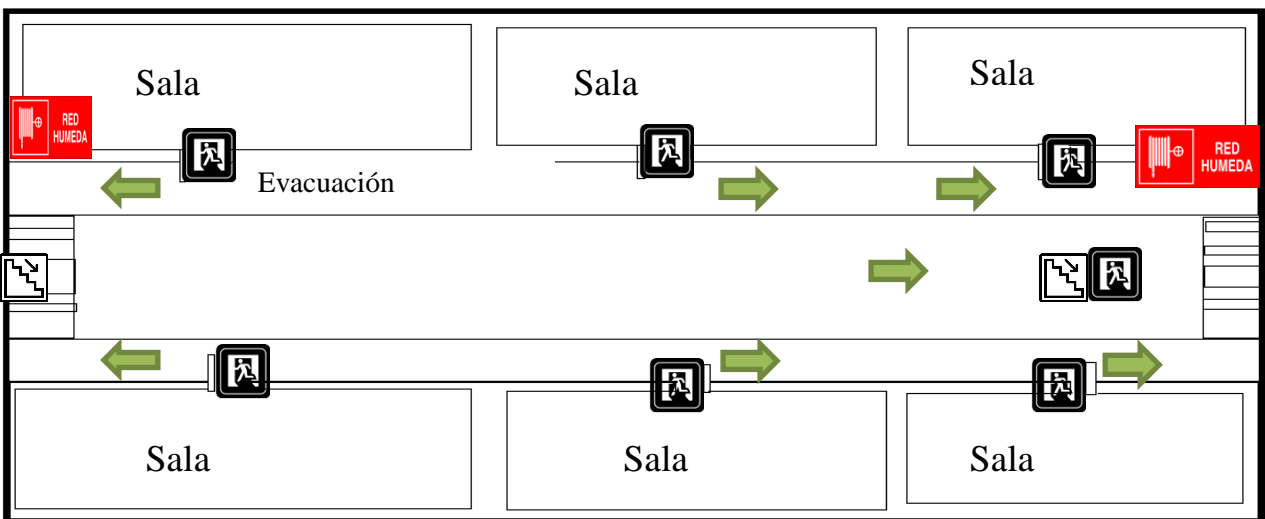
EDIFICIO 2 PRIMERA PLANTA (PATIO TECHADO – CASINO)



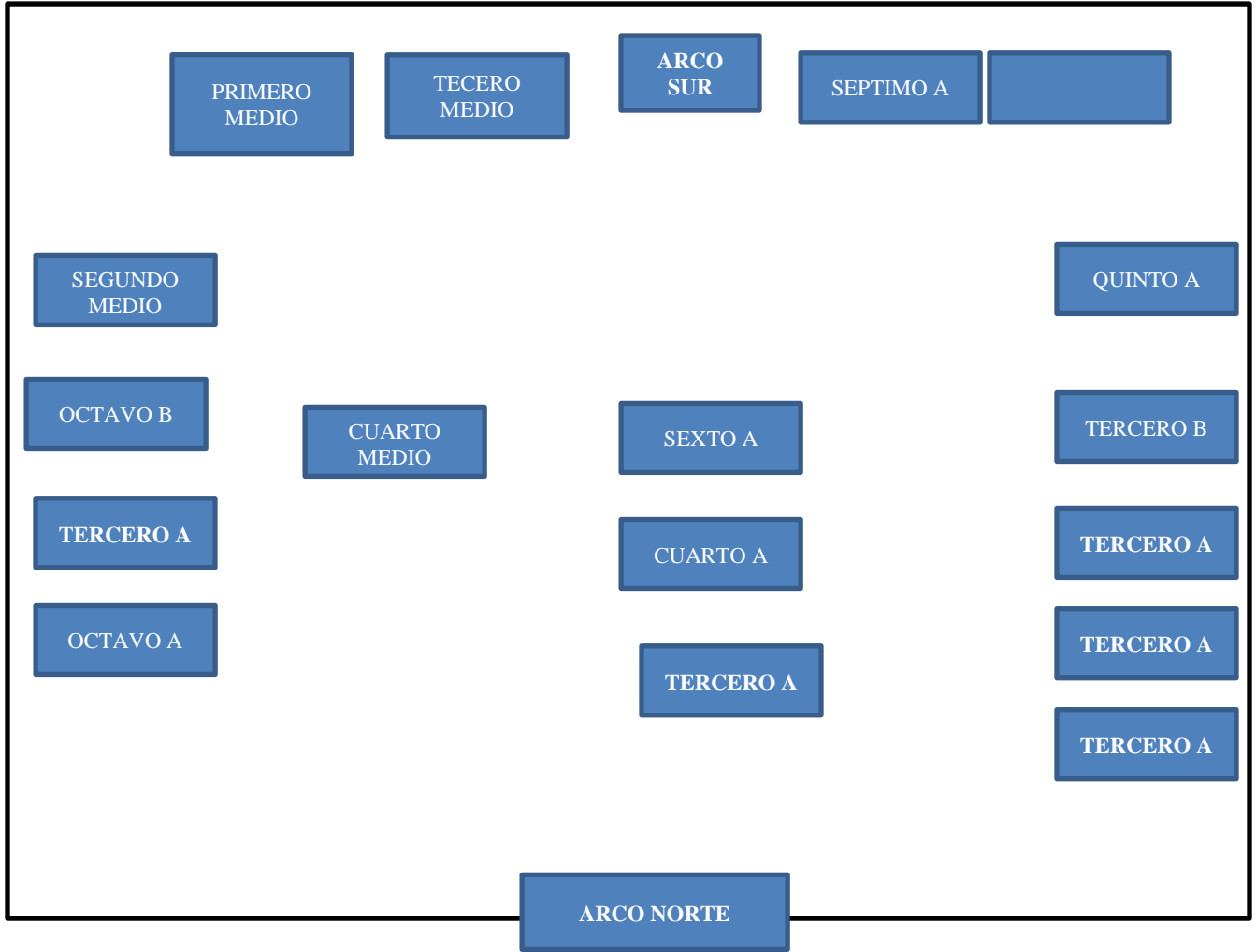
EDIFICIO 2 PLANTA 2 (PATIO TECHADO)



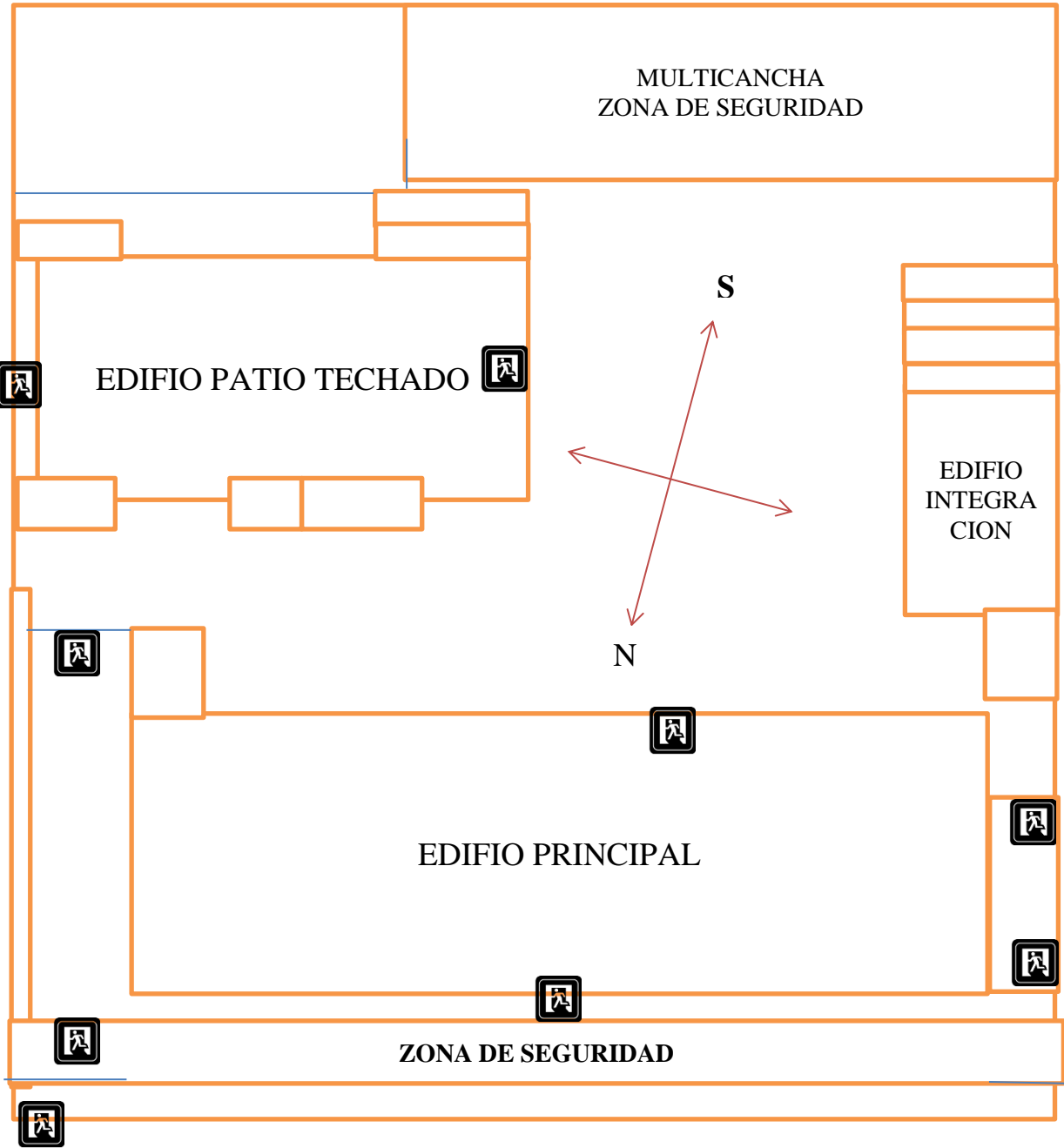
Edificio 2 planta 3 (PATIO TECHADO)



ZONA DE SEGURIDAD



PLANO GENERAL COLEGIO



CALLE COCHRANNE ZONA DE EVACUACIONES O SALIDAS DE EMERGENCIAS

PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO U EMERGENCIA

SIMULACRO DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA

2. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

N°	Materia	SI/NO/NA
2.1	Durante el sismo, los alumnos y profesores se agachan, se cubren y se afirman. (No aplica en construcciones de adobe o aquellas que presentan deficiencias estructurales)	
2.2	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.	
2.3	Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.	
2.4	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.	
2.5	Se asiste a personas con necesidades especiales.	
2.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.	
2.7	Los ascensores no son utilizados durante el simulacro.	
2.8	Los ascensores son bloqueados en el primer piso.	
2.9	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.	

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA

N°	Materia	SI/NO/NA
3.1	El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación.	
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.	
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.	
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.	
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.	
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.	
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los alumnos.	
3.8	El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en la Unidad Educativa y mantiene un sonido continuo.	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

N°	Materia	SI/NO/NA
4.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica	
4.2	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros.	

4.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas predeterminadas.	
4.9	La zona de seguridad interna está debidamente señalizada.	

5. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(mm:ss)

7. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Si se aplicó el procedimiento señalado en 2.1, reste dos minutos al tiempo total de evacuación. ~~Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.~~

(mm:ss)

6. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido	<input type="checkbox"/>	Lento y desordenado	<input type="checkbox"/>
4 ptos.		3 ptos.		2 ptos.		1 punto.	

8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

NIVELES DE LOGRO	ESCALA DE PUNTOS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	Puntaje 00 a 09	
EN PROCESO	Puntaje 10 a 19	
LOGRO PREVISTO	Puntaje 20 a 28	
LOGRO DESTACADO	Puntaje 29 a 37	

9. FIRMAS

Firma del Evaluador	Firma del Encargado PISE
RUT:	RUT:

Clases de Fuego

Clase A:

Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B:

Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C:

Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D:

Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición.

Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.

AGENTE DE EXTINCIÓN	CLASES DE FUEGO
Agua (como chorro directo)	A
Agua (como neblina)	A – B
Agua (como vapor)	B
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	B – C
Espuma	A – B
Polvo Químico Seco (PQS)	B – C
Polvo Químico Multipropósito	A – B – C
Polvos Químicos Secos Especiales	D

Modo de Uso del Extintor

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
2. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.



1



2



3

- a) Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca.
Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan de Emergencia y Seguridad vigente en el Colegio para estos casos.
- b) Todo miembro del Colegio deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la

materia.

- h) Todo integrante del Colegio deberá usar en forma obligada los uniformes o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.
- i) En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaría más cercana al lugar del accidente.
Posteriormente deberá avisar a la empresa, a objeto de que esta extienda una denuncia de accidente en el trayecto.
- j) Todo conductor de vehículo motorizado deberá portar en forma permanente sus documentos de conducir y de identidad.
- k) Todo encargado de un vehículo, será el responsable que éste cuente con un extintor de polvo químico seco cargado, y un botiquín de primeros auxilios.

MODIFICACIONES AÑO 2024

4.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

POR UNA EMERGENCIA

AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA: TIMBRE

- a) Todos los integrantes del Corporación Colegio San Patricio y Parvulario Patito Janito, dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso, Área.
- c) Se deberá asignar un alumno(a) que será el encargado de abrir la puerta de la sala, o la persona que se sienta más cercana a ella.
- d) Se deberá asignar un o unos monitores de apoyo al profesor(a) para ayudar a evacuar la sala de clases (personas discapacitadas o movilidad reducida)

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.

- b) Todos los integrantes del Colegio y Parvulario Patito Janito deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique
- d) **No corra, No grite y No empuje.** Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones del profesor(a) o los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona del colegio San Patricio se encuentra con algún acompañante estos deberán obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar para recuperar objetos personales.
- Es necesario rapidez y orden en la operación.
- Nunca utilice el extintor si no conoce su forma de uso.
- Cualquier duda aclárela con el coordinador de piso o área.

01 DE MARZO 2022

**CALENDARIO DE SIMULACROS DE EVACUACION 2024
COLEGIO SAN PATRICIO**

MES	FECHA
MAYO	MIERCOLES 29
NOVIEMBRE	JUEVES 07

**CALENDARIO DE SIMULACROS DE EVACUACION 2024
COLEGIO SN PATRICIO – PARVULARIO PATITO JANITO**

MES	FECHA
MAYO	MIERCOLES 08
NOVIEMBRE	VIERNES 17

NOTA: FECHAS SUJETAS A CAMBIO SI SE REQUIERE

Protocolo en caso de Secuestro.

I.- Objetivo. El objetivo de este protocolo es establecer el procedimiento de control en caso de secuestro en los Establecimientos Educativos

Responsables:

Dirección

Profesor(es)y/o asistente de la Educación

Orientador(ra)

Dupla Psicosocial

Encargado de Convivencia.

II.- Alcance. Este documento está dirigido a todos los Alumnos, Maestros y Empleados del Centro Educativo, así como al personal que asiste al plantel con la finalidad de realizar una visita por servicios o de cortesía con algún directivo o personal del Centro Educativo.

Este documento detalla en lo general los pasos que deberán seguir los Alumnos, Personal Docente y/o Administrativo, así como Personal Externo que visita las instalaciones del plantel, en caso de que ocurriera un secuestro.

III.- Documentos aplicables o relacionados. Formato de Identificación de Necesidades de Contingencias del Plantel Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros. Lista de Teléfonos de Responsables de seguimiento de contingencias (Listado ubicado en el Departamento de Recursos Humanos y Caseta de Guardias). Manual de Primeros Auxilios. Plano de Evacuación. Procedimiento General de Difusión y Entrenamiento. Procedimiento para la Investigación de Accidentes e Incidentes. Procedimiento de Comunicación y difusión. Reporte de Vigilancia. Otros documentos relacionados. (En caso de estar relacionados con este).

PROCEDIMIENTO

En la condición de que ocurriera un secuestro, la persona deberá de permanecer lo más calmada posible, evitando provocar al secuestrador o hacerse el héroe en la eventualidad.

Para ello, los profesores o inspectores de ciclo al enterarse u observar esta situación, deberán de comunicarse ya sea por vías telefónica o por el intercomunicador de lo sucedido o de lo que está ocurriendo con el Directivo de más alto rango que se encuentre en el Centro Educativo.

El profesor de turno deberá de indicar la localización exacta y de cuantas personas posiblemente observa están participando en este hecho delictivo, guardando la calma en lo posible.

En ese momento el Directivo de más alto rango, habiéndosele notificado de los hechos, deberá de notificar a las autoridades que considere pertinentes, indicando verazmente de lo ocurrido y el proceso de la situación.

Las puertas de ingreso a la institución deberán de cerrarse de manera automática con la finalidad de contener la situación y evitar que el secuestrador se dé a la fuga. Permitiendo en dado caso que se considere pertinente, que el secuestrador busque salir de las instalaciones y se dé a la fuga.

Los espectadores de esta situación, deberán buscar resguardo en los edificios cercanos o tirarse pecho tierra para evitar ser blanco fácil del secuestrador, debiendo en todo momento guardar la calma.

En caso de poder retirarse del lugar donde se está efectuando la acción, y de encontrarse a otras personas cercas del suceso, y que ellas desconozcan de lo ocurrido, tómelas del brazo amablemente y condúzcalas a un lugar seguro, indicándoles que la situación está bajo control y que tengan paciencia y calma, posteriormente explíquele sencillamente que es una operación de seguridad, evitando dar más detalles de lo ocurrido.

En caso de que el secuestrador, lo tome de rehén, no oponga resistencia al secuestrador, acceder pausadamente a sus peticiones en lo posible, evitando que este deje las instalaciones del centro educativo, deberá de actuar lo más lento posible sin actuar de manera brusca o exaltada. No haga caso a los intentos de desestabilizarlo emocionalmente.

Evite intentar hacerse el héroe, debiendo mantener la calma y alejarse lo más pronto posible del lugar donde está ocurriendo esta situación, si le es viable, tratando en su actitud de actuar lo más normal posible, para no alterar al secuestrador.

Una vez que lleguen las autoridades correspondientes, la comunidad del centro educativo permitirá que ellos realicen su operación, el control de la situación será asumida por las autoridades federales, debiendo desentenderse de la situación y cooperar con las autoridades si así se lo indican.

Una vez que se concluya con el operativo, permanezca alejado de la situación donde ocurrieron los hechos y espera indicaciones de una persona académica o de su coordinador

Vías de información y difusión

Este procedimiento actualizado:

- Se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a educadoras y docentes del colegio, a la directiva del centro de apoderados, CEAL y delegados de los apoderados.

- Se trabajará en los consejos técnicos con profesores. – se socializará con asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.

– Este procedimiento será difundido en reunión de apoderados, mediante boletines. - se trabajará con los delegados de Sub Centro de padres en una de sus reuniones periódicas.

IV.- Herramientas / Equipos a utilizar.

- Camilla.
- Pilas para Radios.
- Lámparas de Mano.
- Radios de Comunicación. Botiquín de Primeros Auxilios.
-

V.- Definiciones.

1.- Brigada de Emergencia: Grupo de Personas que se unen de forma voluntaria las cuales son capacitadas y seleccionadas para responder con acierto, honestidad y respeto a cualquier emergencia o siniestro dentro de las instalaciones del Establecimiento.

2.- Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación y, de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas.

3.- Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

4.- Secuestro: Es el acto por el que se priva de libertad de forma ilegal a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, y con el objetivo de conseguir un rescate u obtener cualquier tipo de crédito político o mediático.

5.- Secuestrador: La o las personas que llevan a cabo un secuestro o rapto se conocen como secuestrador o secuestradores.

6.- Plagiarismo: Se conoce impropriadamente al secuestro también con el nombre de plagio, por lo que los secuestradores son también llamados plagiarios.

ANTECEDENTES GENERALES:

VI.- Procedimiento

1.- En la condición de que ocurriera un secuestro, la persona deberá de permanecer lo más calmada posible, evitando provocar al secuestrador o hacerse el héroe en la eventualidad.

2.- Para ello, los guardias de seguridad al enterarse u observar esta situación, deberán de comunicarse ya sea por vías telefónica o por el intercomunicador de lo sucedido o de lo que está ocurriendo con el Directivo de más alto rango que se encuentre en el Centro Educativo. El guardia en turno deberá de indicar la localización exacta y de cuantas personas posiblemente observa están participando en este hecho delictivo, guardando la calma en lo posible.

3.- En ese momento el Directivo de más alto rango, habiéndosele notificado de los hechos, deberá de notificar a las autoridades que considere pertinentes, indicando verazmente de lo ocurrido y el proceso de la situación.

4.- Las puertas de ingreso a la institución deberán de cerrarse de manera automática con la finalidad de contener la situación y evitar que el secuestrador se dé a la fuga. Permitiendo en dado caso que se considere pertinente, que el secuestrador busque salir de las instalaciones y se dé a la fuga.

5.- Los espectadores de esta situación, deberán buscar resguardo en los edificios cercanos o tirarse pecho tierra para evitar ser blanco fácil del secuestrador, debiendo en todo momento guardar la calma.

6.- En caso de poder retirarse del lugar donde se está efectuando la acción, y de encontrarse a otras personas cercas del suceso, y que ellas desconozcan de lo ocurrido, tómelas del brazo amablemente y condúzcalas a un lugar seguro, indicándoles que la situación está bajo control y que tengan paciencia y calma, posteriormente explíquele sencillamente que es una operación de seguridad, evitando dar más detalles de lo ocurrido.

7.- En caso de que el secuestrador, lo tome de rehén, no oponga resistencia al secuestrador, acceder pausadamente a sus peticiones en lo posible, evitando que este deje las instalaciones del centro educativo, deberá de actuar lo más lento posible sin actuar de manera brusca o exaltada. No haga caso a los intentos de desestabilizarlo emocionalmente.

8.- Evite intentar hacerse el héroe, debiendo mantener la calma y alejarse lo más pronto posible del lugar donde está ocurriendo esta situación, si le es viable, tratando en su actitud de actuar lo más normal posible, para no alterar al secuestrador.

9.- Una vez que lleguen las autoridades correspondientes, la comunidad del centro educativo permitirá que ellos realicen su operación, el control de la situación será asumida por las autoridades federales, debiendo desentenderse de la situación y cooperar con las autoridades si así se lo indican.

10.- Una vez que se concluya con el operativo, permanezca alejado de la situación donde ocurrieron los hechos y espera indicaciones de una persona académica o de su coordinador.



CUADRO DE REGISTRO DEL SECUESTRO

FECHA	HORA		
NOMBRE ALUMNO(A)		CURSO	
NOMBRE DE RECIBIR EL CASO		CARGO	
ENCARGADO DE LLAMAR			

BREVE DESCRIPCION DEL ACONTECIMIENTO:

FIRMA DE RESPONSABLE:

DIRECCION

CARTA GANTT

Acciones	Actividad	Fecha	PARTICIPANTES	RESPONSABLE	Estado
Revisión de los protocolos PISE	Reunión	abril	Encargados Convivencia-Paritario	Ciro- Edemir	Ejecutado
Presentación PISE al personal		Abril	Encargados Convivencia - Paritario	Ciro -Edemir	Preparación
Difusión PISE apoderados		Abril	Comunidad Escolar(apoderados)	Profesor Ciro Méndez	Preparación PPT
Difusión PISE		Abril	Inspectores	Profesor Edemir	
Difusión PISE		Abril	Auxiliares	Profesor Edemir	
Concientizar a los alumnos del nivel Parvulario	Se realiza taller como proceder en caso de emergencia	Mayo	parvulario	Profesor Edemir Bombero de la comuna	
Concientizar a los estudiantes la importancia de situaciones de peligro		Junio	Alumnos Presidentes de cursos	Profesor Edemir	
Capacitación de primeros auxilios	Se realizará capacitación al personal del establecimiento	Julio	Profesores/ Asistentes de la Educación – consejo de Profesores	IST	
Difundir al personal nuevo zonas de seguridad	Socializar zonas de seguridad en caso de Emergencia	Mayo Junio	Personal de colegio	Inspectores de Ciclo	Semestral
Difundir a los alumnos nuevo zonas de seguridad	Socializar zonas de seguridad en caso de Emergencia	Mayo Junio	Alumnos	Inspectores de Ciclo	
Inspección de Vías de Seguridad	Se inspeccionará vías de evacuación y zonas de seguridad	Marzo a Diciembre	Inspectores	Encargado Pise Comité Paritario	Anual
Simulacro de Evacuación a las distintas emergencias	Se realizaran dos simulacros por semestre	Abril – junio Septiembre - Noviembre	Comunidad escolar	Comité de Seguridad Escolar	Por Semestre
Diseño de mural con material informativo de prevención	Se implementará un diario mural con material preventivo	Junio a Diciembre	Comunidad Escolar	Coordinador Pise	
Capacitación del manejo de extintores	Se realizará una capacitación teórica y práctica al personal	Julio	Comité de seguridad escolar Bomberos	Coordinador PISE y Comité Paritario	
Reposición de señaléticas de emergencias	Se inspeccionara el estado de señaléticas de seguridad	Marzo a Diciembre	Comité de seguridad	Coordinación PISE	
Revisión de Lámparas de emergencias	Se inspeccionara el estado de lámparas y	Abril – junio- Noviembre	Comité de Seguridad Y Mantenición	Mantenición del colegio	

	instalación de nuevos equipos.				
Revisión de las acciones programadas para el 2024	Se revisara el cumplimiento de las acciones programadas para el año 2024	Junio-noviembre	Comité de seguridad Comité Paritario	Pise- Comité Paritario	Por Semestre